



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 141

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 17/03/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 50 de fecha 15.03.2016 Dirección de Obras Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 10.03.2016, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Darío Soto Ulloa.
- Memorandum N° 164 de fecha 10.03.2016 Alcalde (s), Sr. Patricio Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Pta.Arenas de fecha 19/03/2016 y Pta.Arenas - Pto.Williams de fecha 22/03/2016, para la siguiente Persona :

1.- Darío Soto Ulloa, Rut: 15.123.456-7

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

TOTAL	\$143.000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC/LSP/aam

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-